



JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, Treinta (30) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Tipo de proceso	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante	BETTY NAZARET GIRALDO ESCUDERO
Demandado	COLFONDOS S.A.
Radicado	05001310502520220049300
Auto Interlocutorio No.	017
Decisión/Temas	Rechaza demanda –Ordena Archivo

Mediante auto proferido el pasado 13 de diciembre del 2022, notificado por estados N.º 179 del día 14 de diciembre del mismo año, se inadmitió la presente demanda para que conforme lo establecido en el artículo 25 del CPT y de la S.S. fueran subsanados los defectos motivo de devolución por parte del demandante, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación.

Sin embargo, al no haberse allegado al despacho el escrito de subsanación correspondiente, dentro del término legal para hacerlo, **SE RECHAZA** la presente demanda.

Una vez ejecutoriada esta providencia, se ordena su ARCHIVO previa cancelación del registro pertinente

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

CATALINA RENDÓN LÓPEZ
JUEZ

Correos:
franklisaza@hotmail.com
orlandobenju57@gmail.com

JGR

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 25LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR

Que el presente auto se notificó por estados 07 del 31/01/2023

consultable aquí:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-025-laboral-del-circuito-de-medellin/74>

ANGELA MARIA ECHEVERRI RAMIREZ
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 25 Laboral del Circuito de Medellín
Rama Judicial del Poder Público

j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 51 N° 44-53. Edificio Bulevar, piso 3º
Medellín-Antioquia

Firmado Por:
Catalina Rendon Lopez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 25
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6569379861be41f9f5b1c3ff5187d634ef0e8109c08ec633241a3e9f2f4cf92b**

Documento generado en 30/01/2023 04:46:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 25 Laboral del Circuito de Medellín
Rama Judicial del Poder Público

j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 51 N° 44-53, Edificio Bulevar, piso 3°
Medellín-Antioquia